

Comisión de Planeación

Informe

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN



El presente informe contempla las actividades realizadas por la Comisión de Planeación en un periodo de 2 meses:

12 de abril, primera sesión extraordinaria de la Comisión, donde se estableció:

- Marco jurídico que justifica y norma el trabajo de la Comisión de Planeación del CMDRS.

- El marco de acción y competencia de la Comisión de Planeación.

- Establecer los objetivos generales y metas de la Comisión de Planeación.

16 de abril, segunda sesión extraordinaria, donde se elaboraron 26 propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

17 de abril, tercera sesión extraordinaria, donde se continúan los trabajos para la integración de las 26 propuestas para el PND 2013-2018.

23 de abril presentación y entrega de propuesta de la COPLAN al Secretario de SAGARPA, Lic. Enrique Martínez y Martínez , en el marco de la Mesa Sectorial para la elaboración del PND 2013-2018.

24 de abril, primera reunión ordinaria, en la cual se comienza a trabajar el Marco Lógico para diseñar el Pla de Trabajo de la COPLAN

Taller sobre la Metodología de Marco Lógico como una Herramienta para la Planeación, Seguimiento y Control de los Programas del Gobierno Federal.

15 de mayo, cuarta sesión extraordinaria, donde se hace una primera presentación del Plan de Trabajo de la COPLAN, conforme a la metodología de Marco Lógico.

Presentación de la Matriz de Marco Lógica de los programas de la SCT que participan en el PEC.

5 de junio, segunda sesión ordinaria, en la cual se continúa con la elaboración del Plan de Trabajo de la COPLAN, conforme a la metodología de Marco Lógico.

Presentación sobre la Perspectiva de Género en el Diseño de los Programas del Gobierno Federal, a cargo del INMUJERES.

6 de junio, continuación de la segunda reunión ordinaria para avanzar en la construcción del Plan de Trabajo de la COPLAN, conforme a la metodología de Marco Lógico.

Principales acuerdos de la segunda sesión ordinaria:

Realizar reuniones, al menos una vez al mes, entre los coordinadores de las Comisiones del CMDRS para analizar, revisar y darle seguimiento a los acuerdos y tareas adoptados por el CMDRS.

Revisar y adecuar las funciones, alcance y agenda temática básica de las Comisiones de Trabajo.

Integración de comisiones del Congreso de la Unión (Desarrollo Rural, Desarrollo Social, Autosuficiencia Alimentaria y Medio Ambiente) a la COPLAN y al CMDRS.

Que los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo del CMDRS se integren a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, con pleno de sus facultades y atribuciones.

Convocar a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, para que comparezca ante el pleno del CMDRS, a efecto de conocer el estado que guarda la Comisión, así como su Plan de Trabajo.

Ampliar la convocatoria, a todos los consejeros del CMDRS, para que se incorporen en los trabajos de la Comisión Revisora de Reglas de Operación.

Proponer las modificaciones pertinentes a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de que el CMDRS sea vinculante con respecto a las acciones, programas y seguimiento del PEC.

Credencializar a los consejeros del CMDRS, debidamente acreditados, a efecto de que puedan acceder a las instalaciones de las dependencias e instituciones que participan en el PEC.

Calendarios de reuniones de la Comisión:

Tercera reunión, 05 de Junio.

Cuarta reunión, 03 de Julio.

Quinta reunión, 31 de Julio.

Sexta reunión, 04 de Septiembre.

Séptima reunión, 02 de Octubre.

Octava reunión, 06 de Noviembre.

Novena reunión, 04 de Diciembre.

FIN.

- Alcanzar la autosuficiencia y seguridad alimentaria.

PROPÓSITO.

- **Detonar el Desarrollo Rural y garantizar el acceso a alimentos suficientes, de calidad y nutritivos.**

Componente	Actividad
Reformulación del PEC.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a la SHCP el anteproyecto del PEC 2014 - Identificación de programas del PEC - Reorganización de los rubros presupuestarios - Reingeniería de programas enfocados a la producción
Incentivar producción a partir de la planeación e infraestructura que permitan la integración de la cadena productiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer programas de producción a 5, 10 y 50 años - Proponer las modificaciones al marco legal, al fin de garantizar la planeación transexenal - Construcción y mantenimiento de la infraestructura estratégica para garantizar la producción - Impulso a la construcción de las cadenas productivas por sistema producto o ramas de producción - Instalar y operar los Sistemas y Servicios Nacionales previstos en el Artículo 22 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable - Impulsar una educación enfocada en el desarrollo rural sustentable.

Componente	Actividad
	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar y apoyar la organización productiva y social del sector rural.- Actualizar
Proteger el medio ambiente y el germoplasma.	
Desarrollo humano e infraestructura social.	

Gracias